



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 168/2015

La Paz, 02 octubre de 2015

VISTOS:

La Comunicación Interna REF.SCZ 1027/15; Comunicación Interna BOLIVIA TV GCIA.INF-342/2015; Comunicación Interna GCIA.TEC. CITE. 1020/2015; Comunicación Interna GCIA.TEC. CITE. 1021/2015, y el Informe Jurídico DIR. JUR. NAL. N° 688/2015 todos de 02 de octubre de 2015, así como todo lo demás que convino ver se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum REGIONAL SANTA CRUZ Cite: Producción N° 675/2015 de 02 de octubre de 2015, el Jefe Regional BOLIVIA TV designa en comisión a Thomas Gerald Frías Pradel – Encargado de Programas, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisión al vivo de la Conferencia magistral del Vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que, mediante Memorándum REGIONAL SANTA CRUZ Cite: Producción N° 674/2015 de 02 de octubre de 2015, el Jefe Regional BOLIVIA TV designa en comisión a Ervin Tom Antezana Justiniano – Switcher, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisión al vivo de la Conferencia magistral del Vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que, con Memorándum REGIONAL SANTA CRUZ Cite: Producción N° 673/2015 de 02 de octubre de 2015, el Jefe Regional BOLIVIA TV designa en comisión a Enyer Mendoza Cuéllar – Camarógrafo, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisión al vivo de la Conferencia magistral del Vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que, a través de Memorándum REGIONAL SANTA CRUZ Cite: Producción N° 672/2015 de 02 de octubre de 2015, el Jefe Regional BOLIVIA TV designa en comisión a Alfonso Rossendy Vaca – Realizador, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisión al vivo de la Conferencia magistral del Vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que, por Comunicación Interna REF.SCZ 1086/15 de 30 de octubre de 2015, el Jefe Regional Santa Cruz de BOLIVIA TV solicita a la Gerente General de BOLIVIA TV, la emisión de una Resolución Administrativa que autorice el viaje de los funcionarios: Thomas Gerald Frías Pradel – Encargado de Programas, Ervin Tom Antezana Justiniano – Switcher, Enyer Mendoza Cuéllar – Camarógrafo, Alfonso Rossendy Vaca – Realizador, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisión al vivo de la Conferencia magistral del Vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que, mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA- INF. N° 393/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente de Informaciones designa en comisión al funcionario: Saúl Linares Deheza – Camarógrafo a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Cobertura Periodística de la Visita del Vicepresidente Álvaro García Linera a la Exposición BOLIVIA 10 años de Transformaciones Políticas, reunión con la Fundación Lula y la Comunidad Boliviana”.

Que, mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA- INF. N° 392/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente de Informaciones designa en comisión al funcionario: Milton Guzman De la Barra – Periodista a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Cobertura Periodística de la Visita del Vicepresidente Álvaro García Linera a la Exposición BOLIVIA 10 años de Transformaciones Políticas, reunión con la Fundación Lula y la Comunidad Boliviana”.

Que, mediante Comunicación Interna BOLIVIA TV/GCIA.INF-342/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente de Informaciones solicita al Gerente General de BOLIVIA TV, la emisión de una resolución administrativa que autorice el viaje de los funcionarios: Saúl Linares Deheza – Camarógrafo, Milton Guzmán De la Barra – Periodista, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Cobertura Periodística de la Visita del Vicepresidente Álvaro García Linera a la Exposición BOLIVIA 10 años de Transformaciones Políticas, reunión con la Fundación Lula y la Comunidad Boliviana”.



www.boliviavtv.bo

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Chuquiaca

Tarifa

Trinidad

Cobija

Av. Camacho No. 1485
Edificio La Última, piso 6
Fono: 591-3-220404/591-3-2202500
Fax: 591-3-2204191/591-3-2002873
Calle No. 980
info@boliviavtv.bo

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavtv.bo

Av. Santos Dumont
Zona La Morita, Alto Andía
Fono: 591-3-3660279
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Calle España No. 145 entre
San Alberto y Casapago
Fono: 72676250
chuquiaca@boliviavtv.bo

Calle Colón No. 710
190, Inguavi
Fono: 72006234
tarifa@boliviavtv.bo

Cipriano Baraca No. 232
Fono: 72040416 - 71181281
trinidad@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
Finca Yankimta Comunal Coronado
Fono: 72035619 - 08313488
cobija@boliviavtv.bo



Que, mediante Memorándum GERENCIA TECNICA Cite: N° 805/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente Técnico designa en comisión a Jhermy Luis Cantuta Uruchi – Responsable de Generación de Señal de Estudio, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar "Transmisiones de Diez años de Transformaciones Políticas, Étnicas y Sociales y Encuentro con el Prefecto y Alcalde de Sau Paulo Fernando Haddad".

Que, mediante Comunicación Interna GCIA. TEC. N° 1021/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente Técnico solicita al Gerente General de BOLIVIA TV, la emisión de una resolución administrativa que autorice el viaje del funcionario: Jhermy Luis Cantuta Uruchi – Responsable de Generación de Señal de Estudio, la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar "Transmisiones de Diez años de Transformaciones Políticas, Étnicas y Sociales y Encuentro con el Prefecto y Alcalde de Sau Paulo Fernando Haddad".

Que, mediante Memorándum GERENCIA TECNICA Cite: N° 804/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente Técnico designa en comisión a Erick Salas Choque – Técnico de Transmisión, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar "Transmisiones de Diez años de Transformaciones Políticas, Étnicas y Sociales y Encuentro con el Prefecto y Alcalde de Sau Paulo Fernando Haddad".

Que, mediante Comunicación Interna GCIA. TEC. N° 1021/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente Técnico solicita al Gerente General de BOLIVIA TV, la emisión de una resolución administrativa que autorice el viaje del funcionario: Erick Salas Choque – Técnico de Transmisión, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar "Transmisiones de Diez años de Transformaciones Políticas, Étnicas y Sociales y Encuentro con el Prefecto y Alcalde de Sau Paulo Fernando Haddad".

Que, a través de Informe Jurídico DIR. JUR. NAL. N° 688/2015 de 02 de octubre de 2015, concluye manifestando la viabilidad del viaje de los funcionarios: Thomas Gerald Frías Pradel – Encargado de Programas, Ervin Tom Antezana Justiniano – Switcher, Enyer Mendoza Cuéllar – Camarógrafo, Alfonso Rossendy Vaca – Realizador, Saúl Linares Deheza – Camarógrafo, Milton Guzmán De la Barra – Periodista, Jhermy Luis Cantuta Uruchi – Responsable de Generación de Señal de Estudio, Erick Salas Choque – Técnico de Transmisión, y que dicha autorización sea dispuesta a través de una Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4° del Decreto Supremo Creación de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", N° 0078, de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 estipula que BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por otro lado el Art. 11 Inc. k) del mencionado Decreto, le faculta al Gerente General de la Empresa a autorizar los viajes de funcionarios de "BOLIVIA TV" al interior y exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por su parte el Art. 1 del Decreto Supremo N° 1788 de 06 de noviembre de 2013, estipula que: "Tiene por objeto: a) Establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional y b) Establecer aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales".

Que, el Art. 4 del referido Decreto Supremo de Pasajes y Viáticos, señala que excepcionalmente, aquellas entidades que por las características inherentes a su misión institucional, capacidad económica o frecuencia de viajes, quedan autorizadas para fijar escalas de viáticos en montos inferiores a los señalados en el mismo.

Que, asimismo el Art. 7 del referido Decreto Supremo N° 1788 señala que: "Los Servidores Públicos que realicen viajes oficiales al interior y/o exterior del país deben presentar su informe escrito de

www.boliviavtv.bo



La Paz
Av. Camacho No. 1485
Edificio La Urbana, piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2002900
Fac: 591-2-2204191/591-2-2003973
Casilla No. 900
info@boliviavtv.bo

Cochabamba
Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fac: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz
Av. Santos Dumont
Zona La Morita, 4to Anillo
Fono: 591-3-3560279
Fac: 591-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Chuquisaca
Calle España No. 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavtv.bo

Tarija
Calle Colón No. 710
esq. Ingavi
Fono: 72986624
tarija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace No. 232
Fono: 72840416 - 71131281
trinidad@boliviavtv.bo

Cobija
Calle Bolívar
(Final Teniente Coronel Comejo)
Fono: 72025679 - 68213480
cobija@boliviavtv.bo



descargo de pasajes y viáticos, así como de gastos de representación, si corresponde, en el plazo máximo de ocho (8) días computables a partir de su retorno; caso contrario se considerarán como gastos particulares y deducidos de su remuneración”.

Que, la normativa interna de la Empresa, el Art. 1 del Reglamento de Pasajes y Asignación de Viáticos, aprobado mediante Resolución Administrativa 111/2014 de 26 de marzo de 2014, señala que el objetivo del mismo es establecer normas y procedimientos en la solicitud, uso y descargo de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV que realicen viajes en comisión de trabajo, asistencia a seminarios y capacitación oficial al interior o exterior del Estado Plurinacional, así como la modalidad y los plazos para la presentación de informes y documentación para la rendición de cuentas.

Que, el Art. 7 parágrafo IV, del citado Reglamento determina que los viajes al exterior del país que realicen los funcionarios de Bolivia TV serán autorizados mediante Resolución Administrativa emitida por la Dirección Jurídica Nacional, previa solicitud del Área que requiere la designación en comisión.

Que, habiéndose compulsado la documentación aparejada, se establece que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 del mencionado Reglamento, requisitos para el nombramiento en comisión.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” Lic. Sergio Marcelo Patzi Sanjinés, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009, Resolución Ministerial N°058/2015 de 28 de julio de 2015, emitida por el Ministerio de Comunicación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje de los funcionarios: : Thomas Gerald Frías Pradel – Encargado de Programas, Ervin Tom Antezana Justiniano – Switcher, Enyer Mendoza Cuéllar – Camarógrafo, Alfonso Rossendy Vaca – Realizador, Saúl Linares Deheza – Camarógrafo, Milton Guzman De la Barra – Periodista, Jhermy Luis Cantuta Uruchi – Responsable de Generación de Señal de Estudio, Erick Salas Choque – Técnico de Transmisión, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil del 04 al 07 de octubre de 2015 a objeto de realizar “Transmisiones de Diez años de Transformaciones Políticas, Étnicas y Sociales y Encuentro con el Prefecto y Alcalde de Sau Paulo Fernando Haddad, así como también Reunión con la Fundación Lula y la Comunidad Boliviana”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez cumplida la comisión deberán presentar sus informes correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera dar estricto cumplimiento a la presente Resolución Administrativa y prever el pago por concepto de pasajes y viáticos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Marcelo Patzi Sanjinés
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal De Televisión
“BOLIVIA TV”

Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
“BOLIVIA TV”



www.boliviavtv.bo

<p>La Paz Av. Camacho No. 1485 Edificio La Urbana, piso 6 Fono: 391-3-3283404/391-3-3283500 Fax: 391-3-3284191/391-3-3983873 Calle No. 908 info@boliviavtv.bo</p>	<p>Cochabamba Calle Colombia No. 340 Fono: 391-4-4523423 Fax: 391-4-3119381 cochabamba@boliviavtv.bo</p>	<p>Santa Cruz Av. Santos Dermont Zona La Morita, Rio Arvillo Fono: 391-3-3588379 Fax: 391-3-3119381 santacruz@boliviavtv.bo</p>	<p>Chuquisaca Calle España No. 145 entre San Alberto y Carrango Fono: 72876230 chuquisaca@boliviavtv.bo</p>	<p>Tarja Calle Cotón No. 710 8to. Ingavi Fono: 72966034 tarja@boliviavtv.bo</p>	<p>Trinidad Cortana Baraca No. 232 Fono: 72840416 - 71131281 trinidad@boliviavtv.bo</p>	<p>Cobija Calle Bolívar (Fiscal Teniente Coronel Comajón) Fono: 72823679 - 68213488 cobija@boliviavtv.bo</p>
--	---	--	--	--	--	---

